

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE DELITOS ELECTORALES A INVESTIGAR Y, EN SU CASO, SANCIONAR A QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE LOS HECHOS SUSCITADOS EL PASADO 7 DE MAYO DE 2021, EN EL DISTRITO 5 DE CHIHUAHUA, EN EL QUE BRIGADISTAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL VANDALIZARON, ROBARON Y DESTRUYERON LA PROPAGANDA DE LAS Y LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DE MORENA, A CARGO DE LA DIP. MARÍA DEL CARMEN ALMEIDA NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quien suscribe, **María Del Carmen Almeida Navarro**, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Durante el desarrollo de las campañas electorales se han suscitado diversas prácticas deshonestas y desleales con el fin de demeritar a las candidatas y candidatos del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), mismas que suelen ser realizadas por grupos que cuentan con el apoyo y encubrimiento de los partidos neoliberales.

Ejemplo de lo anterior son los hechos suscitados el pasado 7 de mayo, donde el candidato de Morena a diputado local por el Distrito 5 de Chihuahua, Benjamín Carrera Chávez, denunció actos de vandalismo cometidos por parte de brigadas del Partido Acción Nacional. El candidato expresó que integrantes del citado partido

político se han dedicado a vandalizar, robar y destruir la propaganda distribuida por el partido MORENA. También denunció que a ciudadanos de distintas colonias del municipio de Chihuahua les han ofrecido una compensación económica a cambio de permitirles retirar la propaganda de MORENA que ha sido colocada en sus viviendas, lo que a todas luces configura un delito de conformidad por lo establecido en el Artículo 9, Fracción III de la Ley General de Delitos Electorales.

Asimismo, Benjamín Carrera expresó que estos acontecimientos ya fueron denunciados ante las autoridades electorales correspondientes y que esta clase de comportamiento por parte de simpatizantes del Partido Acción Nacional se debe a que se encuentran perdidos y opacados por el respaldo y apoyo que le ha brindado la ciudadanía a Morena en este proceso electoral¹.

Al caso anterior, se suma lo señalado por parte del C. Hugo González, coordinador de la campaña del candidato de MORENA a la gubernatura de Chihuahua, quien expresó en medios que los brigadistas del Partido Acción Nacional se han empeñado en cometer actos de vandalismo dañando así la propaganda de la coalición “Juntos Haremos Historia”.

“[...] brigadas panistas quitan y destruyen lonas en la zona rural de Chihuahua, así como en varios distritos al interior de la ciudad, incluso del interior de viviendas que con ánimo y apoyo colocan lonas como señal de respaldo de Morena”².

Asimismo, el coordinador de campaña enfatizó el hartazgo del pueblo chihuahuense con la actual administración, así como con las pasadas administraciones:

¹ <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/denuncia-benjamin-carrera-robo-y-vandalismo-a-propaganda-de-morena-local-elecciones-2021-morena-pan-diputado-6687167.html>

² <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/denuncia-hugo-gonzalez-rapina-y-vandalismo-por-parte-de-panistas-6677407.html>

“Estas acciones por parte del PAN solo nos demuestran que Chihuahua va por un cambio político y social, ante el fracaso de los gobiernos del PRIAN y el rezago que han mantenido en la entidad y la ciudad de Chihuahua, sin duda que están asustados porque saben que los ciudadanos votarán por que la Cuarta Transformación sea una realidad en Chihuahua”.

No cabe duda de que el pueblo chihuahuense tiene la intención de depositar su voto en favor de Morena en las próximas elecciones, situación que no es del agrado de los opositores, lo cual genera que estos se empeñen en incurrir en prácticas desleales e ilegales con tal de intentar apagar el entusiasmo de las y los simpatizantes de la Cuarta Transformación.

Como garantes y protectores de la democracia, debemos exigir que se tomen las medidas encaminadas a contrarrestar las acciones ilícitas en la actividad política electoral, con el fin de asegurar el proceso electoral se desenvuelva de manera justa, correcta y legítima.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales a investigar y, en su caso, sancionar a quien o quienes resulten responsables de los hechos suscitados el pasado 7 de mayo de 2021, en el Distrito 5 de Chihuahua, en el que brigadistas del Partido Acción Nacional vandalizaron, robaron y destruyeron la propaganda de las y los candidatos del partido de MORENA.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 17 de mayo de 2021.


Dip. María Del Carmen Almeida Navarro